RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 278/2024, N° 325/2024, N° 326/2024, N° 378/2024, N° 383/2024 Y N° 384/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I. Y H-PAR S.A.C.I., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1308/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 436/2025, de fecha 08 de julio de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda de extensión de vigencia y ampliación de montos a los Contratos N° 278/2024, N° 325/2024, N° 326/2024, N° 378/2024, N° 383/2024 y N° 384/2024, suscritos con las firmas HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., y H-PAR S.A.C.I., respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, el Consejo de Administración, adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", formalizándose a través del Contrato N° 278/2024, con la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en fecha 02 de diciembre de 2024;

Que, por Resolución C.A. Nº 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración, adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", formalizándose a través de los Contratos N° 326/2024, con la firma TASSOS S.A., en fecha 29 de noviembre de 2024 y N° 325/2024, con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en fecha 09 de diciembre de 2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

Que, por Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración, adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", formalizándose a través de los Contratos N° 384/2024, con la firma H-PAR S.A.C.I., en fecha 11 de diciembre de 2024; N° 378/2024, con la firma EUROQUÍMICA S.A., y N° 383/2024, con la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en fecha 26 de diciembre de 2024, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 21 de abril de 2025, la firma TASSOS S.A., manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos del Contrato N° 326/2024;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2025, la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos del Contrato N° 278/2024;

Que, por Nota de fecha 30 de abril de 2025, la firma SCAVONE HERMANOS S.A., manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos del Contrato N° 325/2024;

Que, por Nota de fecha 05 de mayo de 2025, la firma H-PAR S.A.C.I, manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos del Contrato N° 384/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 198/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000198, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 24 de abril de 2026 y la ampliación del 20 % del monto, del Ítem N° 140, del Contrato N° 278/2024, suscrito con la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"Según se detalla en planilla adjunta, el contrato presenta una ejecución global de 100 % y una cobertura en meses, según saldos contractuales, de 3,9 meses. Se solicita la ampliación de monto del ítem N° 140 y prorroga de vigencia del contrato hasta el 24 de abril de 2026. El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 207/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000207, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la prórroga de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y ampliación del 20 % del monto, de los Ítems N° 55, N° 108 y N° 209, del Contrato N° 325/2024, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"Según se detalla, el contrato presenta una ejecución global de 89 % y una cobertura en meses, según saldos contractuales, de 1,2, 1,5 y 6,5 en meses. Por lo tanto, se solicita la ampliación de montos y la prórroga de vigencia del contrato. El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Nota de fecha 12 de mayo de 2025, la firma EUROQUÍMICA S.A., manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos del Contrato N° 378/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 231/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000231, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y ampliación del 20 % del monto, del Ítem N° 124 del Contrato N° 384/2024, suscrito con la firma H-PAR S.A.C.I, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"Según se detalla en planilla adjunta, el contrato presenta una ejecución global de 95 %, por lo que se solicita la prórroga de vigencia del contrato y la ampliación de montos del 20 % (...). El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Providencia de fecha 20 de mayo de 2025, la Gerencia de Salud, remitió su Visto Bueno en el marco invocado, para la extensión de vigencia y ampliación de monto del Contrato N° 278/2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 240/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000240, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % del monto, del Ítem N° 113, del Contrato N° 378/2024, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"Según se detalla en planilla adjunta, el contrato presenta una ejecución global de 82 %, por lo que se solicita la prórroga de vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación de monto del producto (....); el presente pedido (....) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Providencia de fechas 25 de mayo de 2025, la Gerencia de Salud, remitió su Visto Bueno en el marco invocado, para la extensión de vigencia y ampliación de monto del Contrato N° 325/2024;

Que, por Nota de fecha 03 de junio de 2025, la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I, manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación de montos del Contrato N° 383/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 269/2025, de fecha 03 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000269, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y ampliación del 20 % del monto, de los Ítems N° 51, N° 53, N° 81, N° 104, N° 113, N° 165, N° 172 y N° 193 del Contrato N° 383/2024, suscrito con la firma HEISECKE & CIA. S.A.C.I, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"Según se detalla en planilla adjunta, el contrato presenta una ejecución global de 69 %, por lo que se solicita la prórroga de vigencia del contrato y la ampliación de montos del 20 % (...). El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo";

Que, por Providencias de fechas 03 de junio, 17 de junio, 18 de junio y 23 de junio de 2025, la Gerencia de Salud, remitió su Visto Bueno favorable, en el marco invocado, para la extensión de vigencia y ampliación de monto de los Contratos N° 378/2024, N° 326/2024, N° 325/2024, N° 383/2024 y N° 384/2024, respectivamente;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 278/2025, de fecha 05 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000278, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia, hasta la fecha 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % del monto, del Ítem N° 178 del Contrato N° 326/2024, suscrito con la firma TASSOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", manifestando que: *"Según se detalla en planilla adjunta, el contrato presenta una ejecución global de 50 %, por lo que se solicita la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación de monto del ítem 178. El presente pedido (....) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 244/2025, de fecha 09 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, consideramos que resulta viable, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03, la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % del ítem N° 113 del Contrato N° 378/2024, suscripto con la firma EUROQUÍMICA S.A.,, en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por correo Electrónico Institucional, de fecha 10 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025 de la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 378/2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 352/2025, de fecha 10 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 378/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000031716/2025, de fecha 12 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2522/2025, de fecha 12 de junio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 378/2024, de la firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 261/2025, de fecha 17 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto precedentemente, consideramos que resultaría viable, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03, la ampliación de vigencia hasta el 24 de abril de 2026 y la ampliación del 20 % del ítem N° 140 del Contrato N° 278/2024, suscripto con la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I, en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 18 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025 de la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 278/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 379/2025, de fecha 18 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 278/2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

Que, por Memorando CA/N° 5000031808/2025, de fecha 21 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2615/2025, de fecha 21 de junio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 278/2024, de la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 268/2025, de fecha 23 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto precedentemente, consideramos que resultaría viable, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03, la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % del ítem N° 178 del Contrato N° 326/2024, suscripto con la firma TASSOS S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 275/2025, de fecha 25 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable para la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % de los ítems N° 55, N° 108 y N° 209 del Contrato N° 325/2024, suscripto con la firma SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, bajo los términos expuestos por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20 % en base a lo preceptuado en el artículo 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 276/2025, de fecha 25 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable para la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

ampliación del 20 % del ítem Nº 124 del Contrato N° 384/2024, suscripto con la firma H-PAR S.A.C.I, en el marco de la LPN SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331",con ID N° 431.123, bajo los términos expuestos por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20 % en base a lo preceptuado en el artículo 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019…";

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 25 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025 de la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 326/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 389/2025, de fecha 25 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 326/2024;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 26 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025 de la solicitud de ampliación de monto de los Contratos N° 325/2024 y N° 384/2024;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 281/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto precedentemente, consideramos que resulta viable, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03, la ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20 % de monto, de los ítems N° 51, N° 53, N° 81, N° 104, N° 113, N° 165, N° 172 y N° 193, del Contrato N° 383/2024, suscripto con la firma HEISECKE & CIA S.A.C.I, en el marco de la LPN - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato…";*

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 397/2025, de fecha 27 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 384/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 398/2025, de fecha 27 de junio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 325/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000031867/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2640/2025, de fecha 27 de junio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 326/2024, de la firma TASSOS S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000031972/2025, de fecha 01 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2777/2025, de fecha 01 de julio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 384/2024, de la firma H-PAR S.A.C.I;

Que, por Memorando CA/N° 5000031973/2025, de fecha 01 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2804/2025, de fecha 01 de julio de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

2025, para la ampliación del Contrato N° 325/2024, de la firma SCAVONE HERMANOS S.A.;

Que, por correo Electrónico Institucional, de fecha 02 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025 de la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 383/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 414/2025, de fecha 04 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos de ampliación del Contrato N° 383/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000032252/2025, de fecha 04 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3027/2025, de fecha 04 de julio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 383/2024, de la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I;

Que, las solicitudes de ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en los artículos 55° y 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con las Resoluciones DNCP/N° 5695/2019 y DNCP/N° 4400/2022, respectivamente, emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Gerente de la Gerencia de Salud y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, de la Providencias de fechas 20 y 25 de mayo de 2025 y 03, 17, 18 y 23 de junio de 2025, y del Memorando DOP/DCS/N° 436/2025, de fecha 08 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-015/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 278/2024, N° 325/2024, N° 326/2024, N° 378/2024, N° 383/2024 y N° 384/2024, suscritos con las firmas HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I, y H-PAR S.A.C.I., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas de los Contratos N° 278/2024, N° 325/2024, N° 326/2024, N° 378/2024, N° 383/2024 y N° 384/2024, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en atención a los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas correspondientes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos contratos.----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder,al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2025-07-23 11:19:22.348811-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

Licitación Pública Nacional SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S – SOLPED N° 1130000331"

- **Extensión de Vigencia:**

CONTRATO N°	FIRMA	VIGENCIA ACTUAL	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
278/2024	HEISECKE & Cía. S.A.C.I	**02/12/2025**	**29/04/2026**
325/2024	SCAVONE HERMANOS S.A	**09/12/2025**	**30/06/2026**
326/2024	TASSOS S.A	**29/11/2025**	**30/06/2026**
378/2024	EUROQUIMICA S.A	**26/12/2025**	**30/06/2026**
383/2024	HEISECKE & Cía. S.A.C.I	**26/12/2025**	**30/06/2026**
384/2024	H – PAR S.A.C.I	**11/12/2025**	**30/06/2026**

- **Ampliación de Monto:**

CONTRATO N° 278/2024 HEISECKE & CIA. S.A.C.I

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
140	51102206-002	518	10000339	Nitrofurantoina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	22.000	Urotoina	PARAGUAY	1.270	27.940.000	4.400	5.588.000
														Gs 5.588.000

Monto Total ampliado a la firma HEISECKE & CIA. S.A.C.I, es de Gs. 5.588.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos ochenta y ocho mil) IVA INCLUIDO.

CONTRATO N° 325/2024 SCAVONE HERMANOS S.A

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
55	51131617-004	10458	10000128	Dabigatran Etexilato Capsulas	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	234.000	Antiagral 110	PARAGUAY	15.500	3.267.000.000	46.800	725.400.000
108	51142138-001	561	10000270	Ketorolac Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	190.000	Toralgin 60	PARAGUAY	13.100	2.489.000.000	38.000	497.800.000
209	51181501-9993	11352	10000660	Dapagliflozina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	390.000	Digox 10	PARAGUAY	3.854	1.503.060.000	78.000	300.612.000
														Gs. 1.523.812.000

Monto Total ampliado a la firma SCAVONE HERMANOS S.A. es de Gs. 1.523.812.000 (Guaraníes Un mil quinientos veintitrés millones ochocientos doce mil) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia [illegible]
Dir. [illegible]

2025-07-23 11:19:22 348811-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO Nº 326/2024 TASSOS. S.A

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
178	51142942-001	6760	10000414	Sevoflurano Solución	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	360	Sevorane	ITALIA JAPON URUGUAY	1.637.777	589.599.720	72	117.919.944
														Gs 117.919.944

Monto Total ampliado a la firma TASSOS S.A, es de Gs. 117.919.944 (Guaraníes Ciento diecisiete millones novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO.

CONTRATO Nº 378/2024 EUROQUIMICA S.A

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
113	51141518-001	10313	10000288	Levetiracetam Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	180.000	Levetiracetam 500 Mg Demotek	INDIA	2.850	513.000.000	36.000	102.600.000
														Gs 102.600.000

Monto Total ampliado a la firma EUROQUIMICA S.A., es de Gs. 102.600.000 (Guaraníes Ciento dos millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.

CONTRATO Nº 383/2024 HEISECKE & CIA. S.A.C.I

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
51	51131709-002	6969	10000119	Clopidogrel Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	Mival	PARAGUAY	1.730	519.000.000	60.000	103.800.000
53	51161630-006	1332	10000121	Clorfeniramina Maleato Comprimidos	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	750.000	Clorfeniramina Maleato 4 mg Heisecke	PARAGUAY	320	240.000.000	150.000	48.000.000
81	51191507-001	1146	10000174	Espironolacto Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	Espironolactona 100 mg Heisecke	PARAGUAY	1.170	351.000.000	60.000	70.200.000
104	51101912-001	9419	10000237	Hidroxicloroquina Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200.000	Hidroxicloroquina Sulfato 200 mg Heisecke	PARAGUAY	3.150	630.000.000	40.000	126.000.000
113	51141518-001	10313	10000288	Levetiracetam Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	270.000	Levetiracetam 500 mg Heisecke	PARAGUAY	2.850	769.500.000	54.000	153.900.000
165	51181713-002	1079	10000385	Prednisona Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	220.000	Prexial 50	PARAGUAY	985	216.700.000	44.000	43.340.000
172	51141704-002	10474	10000402	Risperidona Solución	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	5.700	Risperidona 1 mg Heisecke	PARAGUAY	20.950	119.415.000	1.140	23.883.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. [illegible]
Dir. [illegible]

2025-07-23 11:19:22.348811-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
193	51142235-003	10325	10000450	Tramadol Gotas	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	47.500	Fumadol	PARAGUAY	29.500	1.401.250.000	9.500	280.250.000
														Gs 849.373.000

Monto Total ampliado a la firma HEISECKE & CIA. S.A.C.I, es de Gs. 849.373.000 (Guaraníes Ochocientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y tres mil) IVA INCLUIDO.

CONTRATO Nº 384/2024 H – PAR S.A.C.I

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total ampliado IVA Incluido
124	51121710-002	9431	10000305	Losartan Potásico Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.000.000	Lozan 50	NACIONAL	1.045	7.315.000.000	1.400.000	1.463.000.000
														Gs 1.463.000.000

Monto Total ampliado a la firma H – PAR S.A.C.I es de Gs. 1.463.000.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos sesenta y tres millones) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

2025-07-23 11:19:22.348811-03